



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00481819- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 35, se solicita el reconocimiento de servicios y se acepte la renuncia prestada por la Sra. RODRIGUEZ, JIMENA ALEJANDRA, DNI: 38.885.187, en la Secretaría de Extensión y Vinculación;

Lo informado en el orden 44, por la Dirección General de Sumarios;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 52 bajo el Nro. DDAJ-2022-70061-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, , los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. RODRIGUEZ, JIMENA ALEJANDRA, DNI: 38.885.187, por el período comprendido entre el 1° de julio 2021 al 27 de febrero de 2022; y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. RODRIGUEZ, JIMENA ALEJANDRA, DNI: 38.885.187, con retroactividad al 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación.

mp.-

